

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5387

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Pollença y Sa Pobla y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

“Hechos

1. En el BOIB nº. 99, de 30 de julio de 2022, nº. 119, de 10 de septiembre de 2022, nº. 113 de 10 septiembre de 2022 y Convenio nº. 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Pollença y Sa Pobla por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Pollença (BOIB 65 de 25 de mayo de 2022 y BOIB 145 de 10 de noviembre de 2022) y del Ayuntamiento de Sa Pobla (BOIB 66 de 21 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB nº. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB nº. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB nº. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB nº. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, de los Ayuntamientos de Pollença y Sa Pobla.

3. En esta resolución se convocaron 9 plazas de la categoría/especialidad auxiliar administrativo-a del Ayuntamiento de Pollença y 3 plazas de la categoría/especialitat monitor-a deportivo-a del Ayuntamiento de Sa Pobla.

4. Por Acuerdo del Tribunal Calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 31 de julio de 2024, modificado por acuerdo de 1 de agosto de 2024 y por acuerdo de 12 de marzo de 2025 se publicó en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

5. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el Tribunal tiene que elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

6. Por Resolución de fecha 2 de febrero de 2025, la aspirante Joana Estades Siquier, con opción a la adjudicación de la plaza de auxiliar administrativo-a del Ayuntamiento de Pollença fue declarada decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Catalina Amengual Buades.

7. Por Resolución de fecha 19 de febrero de 2025, del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, la aspirante Catalina Amengual Buades, con opción a la adjudicación de la plaza de auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Pollença fue declarada decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Pepa Serra Mairata.



8. Por Resolución de fecha 28 de febrero de 2025, del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, la aspirante Pepa Serra Mairata, con opción a la adjudicación de la plaza de auxiliar administrativo-va del Ayuntamiento de Pollença fue declarada decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, el señor Joan Jordi Cerdó Vallespir.

9. Fecha 6 de marzo de 2025, mediante registro de entrada nº. 16057/2025, la Sra. Laura Pons Cifre con opción a la adjudicación de la plaza de auxiliar administrativo-a del Ayuntamiento de Pollença renunció a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, la señora Joana Amezcua Rodríguez.

10. Por Resolución de fecha 3 de diciembre de 2024, del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, la aspirante Ana Moll Tugores, con opción a la adjudicación de la plaza monitor-a deportivo-a del Ayuntamiento de Sa Pobla fue declarada decaída en su derecho al trámite y excluida definitivamente a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, el señor Ivan Aguiló Vaquer.

11. Por Resolución de fecha 10 de marzo de 2025, del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, el aspirante Ivan Aguiló Vaquer, con opción a la adjudicación de la plaza monitor-a deportivo-a del Ayuntamiento de Sa Pobla fue declarado decaído en su derecho al trámite y excluido definitivamente a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal Calificador propone la asignación del puesto de trabajo, a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, el señor Rafael Bal·le Socias.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB nº. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB nº. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB nº. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB nº. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB nº. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicta la siguiente

Resolución

1. **ACEPTAR** la renuncia de la aspirante Laura Pons Cifre presentada en fecha 6 de marzo de 2025, mediante registro de entrada 16057/2025.
2. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como a personal laboral fijo del subgrupo C2, de los Ayuntamientos de Pollença (auxiliar administrativo-a ELC0C2/329) y Sa Pobla (monitor-a deportivo-a ELC0C2/375), de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. **ASIGNAR** los puestos de trabajo correspondientes al subgrupo C2, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado y la puntuación obtenida en el proceso selectivo. En caso de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo se asigna de oficio. Esta información se recoge en Anexo 1 de este documento.



4. **ORDENAR** la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso se puede interponer formalmente ante el Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, contadores a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante el anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Pollença y Sa Pobla y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

1. Turno libre ordinario

1.5 Subgrupo C2

ORGANISMO: Ayuntamiento de Pollença. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº ref.	Código conv.	Nombre puesto	Subgrupo	Forma de provisión
CIFRE CIFRE MIQUEL	L2-6	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
ORTIZ GINER MARIA ANTONIA	L3-21	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
GARAU MOLINAS MACIANA	L3-18	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
GARCIAS CORTES TERESA ANTONIA	L3-7	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
PLOMER MARTORELL ANTONIA	L2-7	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
REGO VICENTE PATRICIA	L3-15	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
ALOMAR CLADERA CATALINA	L2-2	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
CERDO VALLESPÍR JOAN JORDI	L3-17	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso
AMEZCUA RODRIGUEZ JOANA	L3-16	ELC0C2/329	Auxiliar administrativo-iva	C2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Sa Pobla. Turno libre ordinario

Apellidos y nombre	Nº ref.	Código conv.	Nombre puesto	Subgrupo	Forma de provisión
AULET GALMES MARIA ANTONIA	RLTL0089	ELC0C2/375	Monitor-a deportivo-a	C2	Concurso
GOST ALOMAR CATALINA MARIA	RLTL0113	ELC0C2/375	Monitor-a deportivo-a	C2	Concurso



Apellidos y nombre	Nº ref.	Código conv.	Nombre puesto	Subgrupo	Forma de provisión
BAL·LE SOCIAS RAFAEL	RLTL0118	ELC0C2/375	Monitor-a deportivo-a	C2	Concurso

"

Palma, en fecha de la firma electrónica (17 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

